



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00024-00

En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por BEATRIZ HIGUITA TABORDA contra PORVENIR S.A., se pone en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas dadas por el Banco de Bogotá y el Banco Popular a los oficios No. 0072/2022/00024 y 0076/2022/00024 del 14 de febrero de 2022, así como el nuevo pronunciamiento arrimado por el Banco BBVA, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3143866e9434a56d90449f71c1a6d2d89e1fbc007399f7ffa5b8a1eb0fb1b24f**

Documento generado en 23/02/2022 11:12:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**